

Rad: 47.001.31.53.001.2022.00043.00



REPUBLICA COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Once (11) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

Demandante: Yasmín Hernández Palma

Demandado: Transportes Bastidas S.A. y la Compañía de Seguros
La Equidad

Proceso: Responsabilidad Civil Contractual

Previa acción de reparto, correspondió a este juzgado demanda de responsabilidad civil contractual interpuesta por Yasmín Hernández Palma en contra de Transportes Bastidas S.A. y La Compañía de Seguros La Equidad, no obstante una vez estudiada la misma y revisado los documentos que se anexaron, estima esta funcionaria que carece de competencia en razón de la cuantía, toda vez que de acuerdo con el numeral 1° del artículo 26 del C.G. del P., la misma se establecerá por el valor de las pretensiones al tiempo de presentación de la demanda, y para el caso las mismas asciendan a una suma a \$139.608.942.

En virtud de lo anterior, serían entonces los Jueces Civiles Municipal quienes deberían conocer del presente proceso, por lo que en aplicación de los artículos 18, 25 y 90 del C. G. de P., este Despacho procederá a rechazar la demanda y una vez en firme la decisión deberá remitirse por medio de la Oficina Judicial a los Jueces Civiles Municipales de esta ciudad.

Por lo expuesto se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de responsabilidad civil contractual interpuesta por Yasmín Hernández Palma en contra de Transportes Bastidas S.A. y La Compañía de Seguros La Equidad, de acuerdo con los argumentos expuestos.

SEGUNDO: Remítase por medio de la Oficina Judicial el presente proceso a fin de que sea repartido entre los Jueces Civiles Municipales de esta ciudad.

Notifíquese y Cúmplase,

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO